

## DECRETO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veinticuatro de septiembre de 2020, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25/06/2020 y 30/07/2020.
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 1784/2020 a 2580/2020.
3. Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario 43/2020 (Expte. Gex: 10173/2020).
4. Ratificación de la aprobación del expediente de provincialización del ejercicio de actividad económica de Promoción de Suelo Industrial y Vivienda a través de la Sociedad Mercantil Grupo CINCO, S.A. (Expte. Gex: 9953/2020).
5. Ratificación de la aprobación del documento de aprobación provisional del sector AR-17 para su posterior tramitación ante los organismos sectoriales (Expte. Gex: 2520/2018).
6. Dictamen-Moción en defensa de la educación pública y para garantizar una vuelta segura, presentada conjuntamente por los grupos municipales de IU, PSOE, UPOA y APD (Expte. Gex: 10005/2020).
7. Dictamen-Moción, a instancia de AREMEHISA, sobre declaración como lugar de Memoria Histórica del Cementerio Municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba) por la Junta de Andalucía (Expte. Gex: 10012/2020).
8. Conocimiento de la solicitud presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Andalucía (IU-A) del cambio de portavoz titular (Expte. Gex: 6926/2019).

#### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

9. Mociones
10. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

Código seguro de verificación (CSV):

**78EE D3CB 985A F8F0 97DE**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/9/2020

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/9/2020



78EED3CB985AF8F097DE

Num. Resolución:

**2020/0002616**

Insertado el:

**21-09-2020**



Ilte. Ayto. de  
Aguilar de la  
Frontera  
San José, s.  
14820 - Aguilar de la  
Frontera (Cádiz)

La Alcaldesa

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**78EE D3CB 985A F8F0 97DE**



78EED3CB985AF8F097DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/9/2020

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/9/2020

Num. Resolución:

**2020/00002616**

Insertado el:

**21-09-2020**